Outlook

Validación producto terminado Cto 1591 de 2025

Desde Laura Stefani Hernandez Estepa <laura.hernandez@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 15/08/2025 14:58
Para oscar arias <oarias@arcadoc.com.co>
CC 'Gerardo Velez' <gvelez@lockers.com.co>; 'Carlos Villa' <cvilla@lockers.com.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Liliana Patricia Medina Duarte <liliana.medina@supernotariado.gov.co>

Buena tarde Señor Mauricio Arias Gerente contrato 1591 de 2025,

Teniendo en cuenta la revisión de FUID, cajas y rótulos, adelantados el día de hoy por la contratista apoyo a la super visión Liliana Medina se informa que se encontraron las siguientes novedades:

27 cajas revisadas de Piedecuesta:

- Error en FUID y rótulos de caja (fechas extremas y cantidad de folios)
- Tamaño de las cajas no corresponde.

9 cajas revisadas de Pamplona.

- Error en Rótulos de caja (oficina productora)*ORIP
- Tamaño de las cajas no corresponde.

Por lo anterior se solicita:

1. Que el contratista UT ARCADOC SNR LAS realice un filtro de calidad antes de entregar a la SNR.
2. Para el próximo punteo de producto terminado, se requiere que notificar por correo electrónico lo que van a entregar y adjunto a este, remitir el FUID con el que se va a puntear y el acta de producto terminado para firmar.

Sin otro particular **no** se avala el producto terminado del lote validado hoy con 80 LAS, ajustar y notificar nuevamente una vez tengan ajustado.

Cordialmente
Laura Hernandez Estepa
Gestion Documental

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de

enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.